



Panorama Económico de Venezuela

Por Arca Análisis Económico

A continuación, nuestro resumen de desarrollos económicos recientes en Venezuela:

- La reforma de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) que parece no haber sido recibida de forma alentadora. El IGTF a los pagos en divisas ataca el síntoma, y no la causa, de la pérdida de espacio del bolívar. Y que dependiendo de la forma en que sea implementado, puede terminar incentivando la huida de estos pagos en moneda extranjera hacia la informalidad. De ser así, erosionará las captaciones en divisas del sistema bancario y debilita la posibilidad de lograr una intermediación crediticia significativa y debidamente reglamentada teniendo en cuenta el riesgo cambiario. También desperdiciará las mejoras recientes en el sistema de pagos dirigidas a facilitar las transacciones comerciales cotidianas, especialmente entre personas naturales.
- El nuevo IGTF busca preservar el espacio del bolívar en el sistema de pagos y aumentar la recaudación fiscal encareciendo el uso de las divisas como medio de pago. El proyecto aprobado en primera discusión hace poco mantiene en 2 por ciento la tasa vigente para pagos en bolívares y fija una tasa provisional de 2,5 por ciento (antes cero por ciento) a los pagos en divisas o criptomonedas, que regirá hasta tanto el Ejecutivo establezca la tasa definitiva entre 2 por ciento y 20 por ciento.
- El espacio del bolívar se encogió por el desplome de la demanda de bolívares. La confianza en el bolívar como unidad de cuenta y activo portador de valor se perdió por la hiperinflación, las regulaciones en materia de tasas de interés y crédito bancario, y el colapso de los ingresos petroleros. Además, la carencia de monedas y billetes en bolívares facilitó la penetración del dólar como medio de pago.
- El nuevo IGTF interrumpirá el ascenso de los depósitos en dólares del Convenio Cambiario No. 1 (CC1). Las cuentas basadas en el CC1 suman \$732 millones, el 34 por ciento de los depósitos totales de la banca. Hace un año estaban en \$196 millones (9 por ciento del total). El incremento interanual de ese saldo ha sido de 273 por ciento en los últimos 12 meses.
- Ciertamente, el gobierno tiene fuertes incentivos para aumentar la recaudación fiscal. Enfrenta la necesidad aflojar la draconiana política de recortes que llevó el gasto a 14 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2021 (desde 27 por ciento en 2018) bajo la bandera de la batalla contra la hiperinflación. También tiene que evitar aumentos en el financiamiento monetario del Banco Central de Venezuela (BCV) so pena de revivir la hiperinflación.
- En enero se han visto un par de señales de aumento de gasto público, las cuales se les debe hacer seguimiento, entre ellas el anuncio de la salarización de los bonos que los empleados del sector público reciben a través de la plataforma Patria.
- Dicho anuncio oficial de "salarizar los bonos de la Patria" sugiere que el ingreso mínimo legal podría mantenerse inalterado. El lunes 24 de enero el presidente Nicolás Maduro prometió salarizar y aumentar los bonos del sistema Patria, aprobando un total de 80 millones de



bolívares soberanos para su pago a trabajadores de gobernaciones y alcaldías. Considerando estos bonos como salario impactará las prestaciones sociales, bono vacacional y demás beneficios laborales de los empleados públicos, se entiende que la medida no involucra a los bonos del sistema Patria que recibe la población formal e informal.

- Cabe destacar que el ingreso mínimo de ley desde mayo 2021 se ubica en 10 bolívares (aproximadamente US\$2,20), con 7 bolívares soberanos correspondientes al salario mínimo y 3 bolívares soberanos al bono de alimentación.
- El presidente Maduro, junto con la vicepresidenta Ejecutiva de la República Delcy Rodríguez, el vicepresidente sectorial de Economía Tareck El Aissami, el Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) Antonio Morales Rodríguez y el viceministro del Sistema Bancario y Asegurador Román Maniglia, sostuvieron una reunión con la banca privada y pública del país para discutir elementos claves del sector.
- En este sentido, la vicepresidenta anunció las siguientes medidas para el sector bancario:
 - reducción del encaje legal de un 85 por ciento a un 73 por ciento – de manera progresiva – para expandir la base crediticia
 - se faculta a los bancos que deseen utilizar un 10 por ciento de sus posesiones en divisas para dar créditos en bolívares indexadas al tipo de cambio del BCV, que equivale a US\$74 millones
 - se crea el Fondo Nacional del Emprendimiento por mandato de la Ley recientemente aprobada en la Asamblea Nacional, junto a ello, se le ha asignado un capital "semilla" de 46 millones de bolívares soberanos
 - se simplifican los requisitos para abrir cuentas con saldo de hasta 1.000 bolívares soberanos, en toda la Banca Nacional
 - proyecto de cotización en bolsa de proyectos de emprendimientos
 - asignación de la Ingeniera, Maryury Bargiela, como presidenta del Fondo Nacional del emprendimiento
- En el ámbito petrolero, TankerTrackers informó que las exportaciones de crudo de Venezuela disminuyeron 25,1 por ciento en las tres primeras semanas de enero con respecto al promedio de 537.000 barriles por día (bpd) exportados en diciembre. China recibió en promedio 354.000 bpd (88,1 por ciento) de las exportaciones y en promedio 48.000 bpd (11,9 por ciento) tuvieron como destino Cuba. Téngase en cuenta que el seguimiento que realiza esta fuente no cubre todos los puertos de salida de Venezuela.
- En un artículo en el portal de bloomberg se dio a conocer que el gobierno de Venezuela y Chevron Corp. están en conversaciones preliminares para otorgar a la compañía un mayor control de algunas operaciones a cambio de un alivio de la deuda, ya que los líderes socialistas del país intentan aumentar la producción a pesar de las sanciones de EE.UU.



- El jefe de la unidad de Chevron en Venezuela, Javier La Rosa, y el presidente de la petrolera estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), Asdrúbal Chávez, han estado involucrados en las discusiones, según dos personas con conocimiento del asunto. Sin embargo, antes de que se pueda llegar a un acuerdo, Chevron necesitaría una exención especial del el Departamento del Tesoro de EE.UU. que le permita participar en negociaciones más formales.
- La compañía solicita simultáneamente la licencia de la Oficina de Control de Activos Extranjeros Departamento del Tesoro, que supervisa las sanciones extranjeras, según una tercera persona con conocimiento de la situación. Los cuatro campos que Chevron y PDVSA operan conjuntamente producían más de 200.000 bpd antes de las sanciones, en comparación con la producción actual de 140.000 bpd.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.
